



**CONSEJO DE ESCUELA DE ARTES**  
**ACTA NO. 19 DE 2023**

**Fecha:** mayo 30 de 2023

**Hora:** 8:30 a.m.

**ASISTENTES**

<b>NOMBRE</b>	<b>FUNCIÓN</b>
ROBINSON GIRALDO VILLEGAS	Director
JHON EDUARD CIRO GÓMEZ	Representante de los profesores
JULIÁN ILLERA SARRIA	Profesor
JUAN DAVID REY BUSTOS	Representante de los estudiantes
CLAUDIA MARCELA SERRANO RODRÍGUEZ	Coordinación académica y de extensión

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación de quórum
2. Asuntos de estudiantes
3. Asuntos de profesores
4. Asuntos del representante estudiantil
5. Asuntos del representante de profesores
6. Asuntos del director
7. Varios

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

1. Verificación del quorum:

El director de Escuela, dio inicio a la reunión al verificar que se contaba con el quórum reglamentario para deliberar.

2. Asuntos de estudiantes:

**2.1. SANTIAGO FONSECA CASTELLANOS:** código 2230449, cancelación definitiva matrícula estudiantes de primer nivel. Solicitud No. 50128, realizada a través de la plataforma de solicitudes de estudiantes.

**CONCEPTO:** Favorable

**OBSERVACIONES:** El anterior concepto se emite en relación al acuerdo No. 377 del Consejo Académico que menciona:

*“Mayo 12. Último día para cancelación de matrícula académica”.*

*Nota: Notificar a estudiante y remitir a Admisiones y Registro Académico.*

**2.2. MARIA MICAELA GOMEZ CABRA:** código 2230455, solicita validación de excusa médica al no poder asistir a clases por haber estado hospitalizada durante 3 días. Adjunta incapacidad médica del Instituto del Sistema Nervioso del Oriente a la solicitud No. 50799, realizada a través de la plataforma de solicitudes de estudiantes.

**CONCEPTO:** Aplazado

**OBSERVACIONES:** El anterior concepto se emite en relación al reglamento académico de pregrado acuerdo No. 72 de 1982 que menciona:

*“CAPÍTULO IV: DE LA ASISTENCIA*

*ARTÍCULO 88º. La asistencia a clases es obligatoria y su control lo hará el profesor. El estudiante que deje de asistir al 20% de las clases dictadas de una asignatura, perderá ésta por fallas. El profesor en el registro de calificaciones reportará: 0.0 (perdida por fallas).*

*ARTÍCULO 89º. Cuando el estudiante por enfermedad o calamidad doméstica debidamente comprobada, deje de presentar una prueba de evaluación ordinaria, podrá presentarla posteriormente, si cumple con lo estipulado en el artículo 94º del presente Reglamento.*

*PARÁGRAFO. La enfermedad sólo podrá justificarse con certificado del Servicio Médico estudiantil de la Universidad y la calamidad doméstica comprobarse por el grupo de asistencia y desarrollo social de la Sección de Bienestar Universitario”.*

Una vez revisada la información presentada por la estudiante GÓMEZ, se evidencia que el documento no cuenta con AVAL de SERVICIO MÉDICO ESTUDIANTIL. Teniendo en cuenta esto, se solicita a la estudiante gestionar la validación del documento emitido por su EPS ante SERVICIO MÉDICO ESTUDIANTIL.

*Nota: Notificar a estudiante y remitir a Bienestar Estudiantil.*

**2.3. HEIDY JULIETH SAAVEDRA TOLOZA:** código 2160539, solicita readmisión para el semestre 2023-2 con el fin de poder matricular “Proyecto de Grado II”, la cual es la única asignatura pendiente por cursar. Adjunta carta a la solicitud No. 50814 realizada a través de la plataforma de solicitudes de estudiantes.

**CONCEPTO:** Favorable

**OBSERVACIONES:** El anterior concepto se emite en relación al acuerdo No. 377 del Consejo Académico que menciona:

*Junio 9. Último día para solicitar readmisión ante el Consejo de Escuela.*

*Nota: Notificar a estudiante y remitir a Admisiones y Registro Académico*

**2.4. NATALIA ANDREA ARANGO PEREZ:** código 2180442, solicita adelanto de notas de las siguientes asignaturas con el fin de poder obtener el título profesional en la segunda ceremonia de grados en junio 22 del presente año. Solicitud realizada a través del correo electrónico de la Escuela:

ASGNATURA	CÓDIGO	DOCENTE
FLAUTA X	22190	DIVA XIOMARA LEÓN QUINTERO
IMPROVISACIÓN DEL JAZZ	24193	JUAN PABLO CEDIEL BALLESTEROS
ELEMENTOS, INSTRUMENTOS Y COMPOSICIÓN	25121	MANUEL EDUARDO MEJÍA SERRANO

**CONCEPTO:** Favorable

**OBSERVACIONES:** El anterior concepto se emite teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

-Una vez consultado el sistema académico, se evidencia que la estudiante ARANGO se encuentra cursando el último nivel del programa de Licenciatura en Música, teniendo en 2023-1 matriculadas las asignaturas que ella refiere. Ver captura.

Módulo Hoja de Vida - Nivel (Estado de asignaturas)

Código Estudiante	2180442	Estudiante:	ARANGO PEREZ NATALIA ANDREA
Documento:	C 1083004128 de SANTA MARTA	Programa:	30 - LICENCIATURA EN MUSICA
Plan:	5	Estado actual:	0 - NORMAL

Asignaturas del Plan

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
20516 - EXPRESION CORPORAL	23425 - INGLES II	25072 - TEORIA Y SOLFEO III	25076 - ENTRENAMIENTO AUDITIVO I
20517 - PIANO COMPLEMENTARIO I	20526 - PIANO COMPLEMENTARIO II	24737 - PSICOLOGIA DEL DESARROLLO	22109 - ETICA CIUDADANA
20544 - HISTORIA Y APRECIACION MUSICAL I	24736 - FUNDAMENTOS DE PEDAGOGIA	20035 - PIANO COMPLEMENTARIO III	25077 - CONTRAPUNTO I
23424 - INGLES I	25071 - CORAL	20037 - ORGANOLOGIA II	20544 - PIANO COMPLEMENTARIO IV
23423 - CULTURA FISICA Y DEPORTIVA	25070 - TEORIA Y SOLFEO II	25074 - HISTORIA Y APRECIACION MUSICAL II	24738 - TEORIAS DEL APRENDIZAJE
24948 - VIDA Y CULTURA UNIVERSITARIA	25108 - HISTORIA Y APRECIACION MUSICAL II	25075 - ELEMENTOS DEL FOLKLOR II	25407 - PRAC.CORAL E INSTRUM. II
20519 - PRINCIPIOS DE ACUSTICA	25109 - ELEMENTOS DEL FOLKLOR I	20406 - PRACT.CORAL E INSTRUMENT I	25073 - ARMONIA FUNCIONAL I
23427 - TALLER DE LENGUAJE	25110 - ORGANOLOGIA I		
20069 - TEORIA Y SOLFEO I			
Nivel 5	Nivel 6	Nivel 7	Nivel 8
25113 - ARMONIA FUNCIONAL II	25116 - SEMINARIO DE AUDIOPERCEPTVA I	25117 - PRACTICA DOCENTE I	25118 - PRACTICA DOCENTE II
20554 - PIANO COMPLEMENTARIO V	25115 - FORMAS MUSICALES I	25086 - SEMINARIO DE AUDIOPERCEPTVA II	25411 - PRACT.CORAL E INSTRUM VI
25112 - DIDACTICA MUSICAL I	25114 - INSTRUMENTO PEDAGOGICO II	25410 - PRACT.CORAL E INSTRUM. V	20990 - LECTURA MUSICAL AVANZADA II
25111 - INFORMATICA MUSICAL	25084 - CONTRAPUNTO III	25088 - INSTRUMENTO PEDAGOGICO III	24742 - TECNOLOGIAS Y EDUCACION
20582 - INSTRUMENTO PEDAGOGICO I	25083 - ARMONIA FUNCIONAL III	24741 - EVALUACION DEL APRENDIZAJE	20585 - PIANO COMPLEMENTARIO VIII
20070 - CONTRAPUNTO II	25081 - DIDACTICA MUSICAL II	25087 - FORMAS MUSICALES II	
25408 - PRACT.CORAL E INSTRUM. III	25080 - INFORMATICA MUSICAL II	25089 - ARMONIA FUNCIONAL IV	
24739 - DISEÑO Y PLANIFICACION CURRICULAR	24740 - MEDIACIONES PEDAGOGICAS	20076 - PIANO COMPLEMENTARIO VII	
20078 - ENTRENAMIENTO AUDITIVO II	20564 - PIANO COMPLEMENTARIO VI	25085 - LECTURA MUSICAL AVANZADA I	
	25409 - PRACT.CORAL E INSTRUM. IV		
Nivel 9	Nivel 10		
25412 - PRACT.CORAL E INSTRUM. VII	20097 - PIANO COMPLEMENTARIO X		
25120 - TEXTURAS CONTEMPORANEAS	25064 - PROYECTO DE GRADO II		
20592 - PIANO COMPLEMENTARIO IX	20591 - AUDICION Y ANALISIS MUSICAL II		
20557 - ELEMENTOS DE DIRECCION I	25413 - PRACT.CORAL E INSTRUM VIII		
20584 - AUDICION Y ANALISIS MUSICAL I	20566 - ELEMENTOS DE DIRECCION II		
20061 - PROYECTO DE GRADO I	25121 - ELEMENTOS, INSTRUMENTOS Y COMPOS.		
20599 - SEMINARIO DE INTERPRETACION MUSIC.			

-La estudiante ARANGO presenta cartas de aval firmadas por los docentes donde avalan plan de trabajo específico para adelantar las calificaciones.

Queda pendiente que hoy mismo, 30 de mayo los profesores remitan a la secretaría de la Escuela las calificaciones de cada uno de los cortes y la nota definitiva.

*Nota: Notificar a estudiante y a los tres profesores referidos. Una vez se tengan las notas, generar extracto de acta y enviar información a Admisiones y Registro Académico.*

**2.5. LESLIE MARCELA QUINTERO BACCA:** código 2172405, en Acta No. 17 del 16 de mayo, solicitó adelanto de nota de la asignatura "Práctica Coral e Instrumental", código 25413, y así graduarse en las fechas de ceremonia junio 22 y 23 del presente año. El Consejo de Escuela le solicitó presentar carta de aval del profesor de la asignatura donde expusiera el cronograma de trabajo.

Como respuesta a esta observación, la estudiante Leslie Marcela presenta cronograma de adelanto de notas con aprobación por parte del docente de la asignatura, Óscar Javier González Prada.

**CONCEPTO:** Favorable

**OBSERVACIONES:** El anterior concepto se emite teniendo en cuenta que la estudiante QUINTERO presenta carta de avala del profesor de la asignatura referida con los porcentajes de notas para el respectivo adelanto de notas.

Queda pendiente que hoy mismo, 30 de mayo los profesores remitan a la secretaría de la Escuela las calificaciones de cada uno de los cortes y la nota definitiva.

*Nota: Notificar a estudiante y a profesor. Una vez se tengan las notas, generar extracto de acta y enviar información a Admisiones y Registro Académico.*

**2.6. YOYCARELI CORDOBA GARCIA:** código 2141969, solicitud de readmisión para el periodo académico 2023-2. Solicitud No. 50860, realizada a través de la plataforma de solicitudes de estudiantes.

**CONCEPTO:** Favorable

**OBSERVACIONES:** El anterior concepto se emite en relación al acuerdo No. 377 del Consejo Académico que menciona:

*Junio 9. Último día para solicitar readmisión ante el Consejo de Escuela.*

*Nota: Notificar a estudiante y remitir a Admisiones y Registro Académico*

**2.7. CHRISTIAN SNEIDER MARTINEZ GUTIERREZ:** código 2192359, solicitud voluntaria de cancelación definitiva de matrícula del periodo académico 2023-1. Solicitud No. 50903, realizada a través de la plataforma de solicitudes de estudiantes.

**CONCEPTO:** Desfavorable

**OBSERVACIONES:** El anterior concepto se emite en relación al acuerdo No. 377 del Consejo Académico que menciona:

*"Mayo 12. Último día para cancelación de matrícula académica".*

*Nota: Notificar a estudiante y remitir a Admisiones y Registro Académico.*

**2.8. MARIA PAULA ARDILA CORZO:** código 2190455, estudiante de la carrera de Derecho, solicita simultaneidad con el programa de Licenciatura en Música para el periodo académico 2023-2, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos académicos y tiene la firme intención de ingresar a dicho programa. Adjunta carta de intención y polígrafo de notas del semestre anterior 2022-2 a la solicitud No. 50009, realizada a través de la plataforma de solicitudes de estudiantes.

**CONCEPTO:** Favorable

**OBSERVACIONES:** El anterior concepto se emite teniendo en cuenta la siguiente información:

-El Consejo de Escuela aprobó para 2023-2, 3 cupos para la modalidad SIMULTANEIDAD DE PROGRAMAS.  
-El acuerdo No. 377 menciona “Mayo 17 como fecha límite para solicitar simultaneidad ante el Consejo de Escuela”. La solicitud de la estudiante ARDILA tiene fecha de mayo 2.

Dicho esto, es importante mencionar que para el caso de la modalidad SIMULTANEIDAD, debe presentar prueba de conocimientos musicales, por tanto, se exhorta a la estudiante ARDILA estar atenta en la página web institucional a la publicación de la información relacionada a dicha prueba.

*Nota: Notificar a la estudiante y remitir a Consejo de Escuela de Derecho.*

**2.9. JOSE DANIEL BOHORQUEZ DIAZ:** código 2212328, solicita readmisión al programa de Licenciatura en Música para el periodo académico 2023-2. Solicitud No. 51001, realizada a través de la plataforma de solicitudes de estudiantes.

**CONCEPTO:** Favorable

**OBSERVACIONES:** El anterior concepto se emite en relación al acuerdo No. 377 del Consejo Académico que menciona:

*Junio 9. Último día para solicitar readmisión ante el Consejo de Escuela.*

*Nota: Notificar a estudiante y remitir a Admisiones y Registro Académico*

3. Asuntos de profesores: No se presentan casos.

4. Asuntos del representante estudiantil:

5. Asuntos del representante de profesores:

5.1. El profesor Jhon Eduard Ciro Gómez, representante de los profesores ante el Consejo de Escuela, solicita:

a) Trámite para la realización del convenio específico con *Goldsmiths University of London*, con el objetivo de crear alianzas que brinden oportunidades a los estudiantes de la Licenciatura en Música para desarrollar proyectos de investigación en la modalidad de pasantía de investigación, y así, fomentar la producción investigativa de la Escuela de Artes y de la Universidad Industrial de Santander.

**CONCEPTO:** Favorable.

**OBSERVACIONES:** El Consejo de Escuela AVALA la propuesta de creación de convenio con *Goldsmiths University of London*, entidad con la que ya se tuvo un primer acercamiento a través del II ENCUENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MÚSICA UIS. Se considera de gran importancia la realización de dicho convenio teniendo en cuenta que sería el primero en firmarse con una Universidad del reino Unido. Se proyecta que el primer pasante de investigación para este convenio sea la estudiante Maria Camila Velandia, quien actualmente es coordinadora del semillero de investigación en música de la Escuela de Artes y del Encuentro de Investigación en Música.

b) Socialización de actividades y planeación presupuestal Laboratorio de Producción Fonográfica y Audiovisual Musilab.

**CONCEPTO:** Favorable

**OBSERVACIONES:** Los miembros del Consejo AVALAN el informe de actividades y planeación presupuestal del Laboratorio de Producción Fonográfica y Audiovisual Musilab para 2023.

**6. Asuntos del director:**

6.1. El profesor Robinson informa que a la fecha no tiene conocimiento sobre la finalización del proceso de instalación y puesta en marcha del sistema de aire acondicionado. Esta situación le preocupa, porque estos espacios al tener ventanas fijas no tienen flujo de aire natural, lo que se traduce en la generación de humedad, situación que afecta la salud de profesores y estudiantes.

6.2. El profesor Robinson informa que del 5 al 16 de junio se estarán realizando las jornadas de clausura de los programas de extensión 2023-1. Se harán sesiones en la CASA DEL LIBRO TOTAL y en el auditorio LUIS A CALVO. Esta estrategia busca motivar a los estudiantes y padres de familia, además de divulgar la oferta de servicios.

6.3. El profesor Robinson informa que se requiere gestionar convenio con colegio INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA MARÍA GORETTI, para el desarrollo de prácticas docentes. El profesor Robinson comenta que la semana pasada se alertó por parte de la rectoría de dicha institución de la ausencia de dicho documento. Esta situación no se entiende por qué se generó, puesto que desde 2021 se ha venido haciendo un trabajo juicios con la organización y coordinación de la PRÁCTICA DOCENTE.

Los miembros de este Consejo AVALAN se realice convenio con dicha institución, pues es de gran importancia para el correcto desarrollo de las prácticas docentes, espacio donde los estudiantes desarrollan e implementan una serie de habilidades para su futura vida como formador.

**7- Varios:**

7.1. Se recibe en la sesión de Consejo a la profesional de apoyo académico Lida Ofelia Castaño de la Vicerrectoría Académica. Informa que tiene como tarea asistir a las escuelas que tienen situaciones académicas críticas a fin de poder identificarlas y definir estrategias a implementar.

7.2. Claudia Serrano, coordinadora programas de extensión de la Escuela de Artes, quien expone las dinámicas de las jornadas de clausura 2023-1 y presenta propuesta de diplomado en Gestión Cultural.

7.3. Claudia Serrano, coordinadora programas de extensión y el profesor Robinson Giraldo presentan propuesta de **DIPLOMADO EN HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN DE LA CULTURA Y EL ARTE EN PLENO SIGLO XXI.**

Los asistentes al Consejo de Escuela aprueban lo tratado en esta acta.

Se dio por terminada la reunión a las 10:00 a.m.

**ROBINSON GIRALDO VILLEGAS**  
Director Escuela de Artes

**JHON EDUARD CIRO GÓMEZ**  
Representante de los profesores



**JULIÁN ILLERA SARRIA**  
Profesor

**JUAN DAVID REY BUSTOS**  
Representante de los estudiantes

**CLAUDIA MARCELA SERRANO RODRÍGUEZ**  
Coordinación Académica y de Extensión